



Resolución Jefatural N° 0183 =82-AGN-J

Lima, 25.OCT 1982

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N°110/82 AGN/J, en concordancia con la Resolución Directoral N°021-82-EFC/76.01 del 05 de Julio de 1982, se aprueba el Calendario de Compromisos del tercer trimestre del Ejercicio Presupuestal vigente.

Que de conformidad con el artículo 16° incisos a) y b) de la Ley 23350, Ley del Presupuesto General de la República, los Calendarios de Compromisos podrán ser modificados excepcionalmente mediante ampliaciones y reestructuraciones, por el titular del Pliego a nivel de Programas, Asignaciones Genéricas y Fuentes de Financiamiento.

Con fecha 20 de setiembre del presente año, la Dirección General de Presupuesto Público nos hace llegar la R.D. N°030/82-EFC/76.01, en lo que se amplía el Calendario de Compromisos del tercer trimestre en la suma de S/. 35'000,000.=

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la visación de la Dirección Técnica.

De conformidad con el inciso c) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por D.S. 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar el Calendario de Compromisos Reestructurado y Ampliado del Pliego 17 Archivo General de la Nación, correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Presupuestal 1982, de acuerdo al detalle siguiente:

- a.- Clasificación por fuente de financiamiento (anexo 1)
- b.- Por Programas, Asignaciones Genéricas y Fuente de Financiamiento (anexo 2)
- c.- A nivel Pliego por partidas genéricas. (anexo 3)

Regístrese y comuníquese.



GUILLERMO DURANO FLORES
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RSG/sma.